CONTRATO U.O.C. Nº 35/2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – ID Nº 298.775".-
contrato suscrito con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC Nº 80013889-9.-

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, representada para este acto por el **Señor Ministro Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES** , con **Cédula de Identidad N° 330.184**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en la calle Avda. Perú Nº 1055 casi Avda. Artigas, representada por el **Sr. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con **Cédula de Identidad Nº 698.987**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>:

1.1 El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>:

2.1 Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** Resolución de Adjudicación Nº 1071/15 del 18 de diciembre de 2015.-
- **(f)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza de Seguro).-

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **340**, objetos del gasto específico: **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2015.-

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	001	2	00	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	30	36	99	140.000.000.-

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **298.775**.-

3.3 El rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, está sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto para dicho Ejercicio Fiscal.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2015, convocado por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, según Resolución N° 828/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1071/2015.-

5. PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA:

LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS CANON

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA Incluido (Gs.)	Precio Total IVA Incluido (Gs.)
1	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora,** CANON LPB 5300, Modelo 711BK, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	6	Unidad	Caja	CANON	JAPON	1.327.000	7.962.000
2	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora,** CANON LPB 5300, Modelo 711C, CIAN, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	6	Unidad	Caja	CANON	JAPON	1.655.000	9.930.000

Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S. 115437

3	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, CANON LPB 5300, Modelo 711Y, AMARILLO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	6	Unidad	Caja	CANON	JAPON	1.655.000	9.930.000
4	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, CANON LPB 5300, Modelo 711M, MAGENTA, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	6	Unidad	Caja	CANON	JAPON	1.655.000	9.930.000
5	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 4025, Modelo GPR-43, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	8	Unidad	Caja	CANON	JAPON	722.000	5.776.000
6	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 1024, Modelo GPR-22, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	8	Unidad	Caja	CANON	JAPON	433.000	3.464.000
7	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 2018N, Modelo CEXV14, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	6	Unidad	Caja	CANON	JAPON	311.000	1.866.000
8	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON 500 i, Modelo GPR 48, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	100	Unidad	Caja	CANON	JAPON	544.000	54.400.000
9	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 4245, Modelo GPR42, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	80	Unidad	Caja	CANON	JAPON	722.000	57.760.000
TOTAL LOTE N° 2										Gs 161.018.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

5.3 Los bienes serán entregados según lo establezca en la Orden de Compra.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

6.1 El presente contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, 3er. Piso, de 08:00 a 15:00 horas en las oficinas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección de Informática del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

12. <u>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</u>:

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>:

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato**.-

En fe de lo expuesto, el Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en fecha 22 de diciembre de 2015, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.-

Sr. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Empresa
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto